

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**1177** *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de febrero de 2010, relativa a la autorización ambiental integrada otorgada en relación a la instalación denominada Salto del Negro, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. 8/2006 AAI.*

Mediante Resolución nº 8, de fecha 18 de enero de 2010, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, se otorga autorización ambiental integrada al Cabildo de Gran Canaria, en relación al proyecto básico correspondiente a la instalación denominada “Complejo Ambiental Salto del Negro” en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos Boletines Oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas. El artículo 15 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano am-

biental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada, dispone que la Consejería competente en materia de medio ambiente insertará anuncio en el Boletín Oficial de Canarias por el que dé publicidad de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas, haciendo las remisiones precisas al sitio web donde se halle el contenido íntegro de la autorización.

En virtud de lo expuesto,

#### R E S U E L V O:

Hacer pública la Resolución nº 8, de fecha 18 de enero de 2010, por la que se otorga autorización ambiental integrada al Cabildo de Gran Canaria en relación al proyecto básico correspondiente a la instalación denominada “Complejo Ambiental Salto del Negro” en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria, cuyo texto íntegro figura expuesto en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 2010.-  
El Viceconsejero de Medio Ambiente, Cándido M. Padrón Padrón.